



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1175)

27 JUL 2017

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que según Resolución No. 3550 del 23 de noviembre de 2016, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de apertura para un (1) proyecto público, denominado Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, apertura 24 de noviembre de 2016.

Que según Resolución No. 0390 del 4 de abril de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para un (1) proyecto público denominado Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, el día 5 de abril de 2017.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, mediante Acta Cavis UT 3688 del 8 de mayo de 2017, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Cafaba, Cajasan y Comfenalco Santander, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 23 de mayo de 2017.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 23 de mayo de 2017, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 7 de junio de 2017, radicada con el No. 2017EE0054111.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01829 del 20 de junio de 2017 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios con selección directa para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, es de 63.95 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cuatro mil ciento cincuenta y un millones quinientos setenta y seis mil ciento setenta y seis pesos m/cte. (\$ 4.151.576.176).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No.01829 del 20 de junio de 2017, expedida por Prosperidad Social por selección directa, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ochenta y ocho (88) subsidios familiares de vivienda en especie - SFVE a hogares por selección directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01829 del 20 de junio de 2017 expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
PROYECTO: TERRAZAS DEL PUERTO

NO.	CEDULA	NOMBRES	APellidos	PROYECTO
1	91324915	BENIGNO ANTONIO	HERNANDEZ CALLE	TERRAZAS DEL PUERTO
2	26681378	NELSY	SEGOVIA BELAIDE	TERRAZAS DEL PUERTO
3	37930210	OLGA LUCIA	MORENO	TERRAZAS DEL PUERTO
4	28833144	ISABEL	GUZMAN SANDOVAL	TERRAZAS DEL PUERTO
5	37579687	KATTY YURLEIDY	ASPRILLA FLOREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
6	71188536	LUIS ALBEIRO	GARNICA VERA	TERRAZAS DEL PUERTO
7	91323677	JOSE DE LA CRUZ	RODRIGUEZ SANCHEZ	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
8	21933262	EMILCEN	BRIÑEZ ALDANA	TERRAZAS DEL PUERTO
9	60287076	FANNY ELISA	ESPAÑA SOSA	TERRAZAS DEL PUERTO
10	3618831	JESUS ANTONIO	TABARES SUAZA	TERRAZAS DEL PUERTO
11	19874252	DASMIL	RODRIGUEZ MENESES	TERRAZAS DEL PUERTO
12	37920518	MARIA GRACIELA	SALGADO DE RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
13	37919229	MARIA MARGARITA	OSORNO OCHOA	TERRAZAS DEL PUERTO
14	2054054	JUAN DE LA CRUZ	HERNANDEZ RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
15	37576001	YESY LOANA	POLANCO RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
16	37933377	MARIA DEL SOCORRO	SAMPAYO CARRASCAL	TERRAZAS DEL PUERTO
17	3904561	ORLANDO	PACHECO ATUESTA	TERRAZAS DEL PUERTO
18	63458919	MARLENE	GONZALEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
19	37580907	LIGIA MARIA	DIAZ CHACON	TERRAZAS DEL PUERTO
20	32007394	DILFIA	ARIZA MENESES	TERRAZAS DEL PUERTO
21	91440467	JHON JAIRO	RODRIGUEZ AREVALO	TERRAZAS DEL PUERTO
22	28488264	YISETH	SILVA PINEDA	TERRAZAS DEL PUERTO
23	37576476	MARIA LUISA	MUÑOZ CARREÑO	TERRAZAS DEL PUERTO
24	91449578	JOSE INES	ROJAS CONTRERAS	TERRAZAS DEL PUERTO
25	91424889	JOSE EUSTORGIO	SIERRA PEDROZO	TERRAZAS DEL PUERTO
26	13886678	VICTOR ELIECER	BLANCO ARRIETA	TERRAZAS DEL PUERTO
27	1104129934	ROSARIO	CHACON MORENO	TERRAZAS DEL PUERTO
28	63474437	ORQUIDEA	ARIAS CHACON	TERRAZAS DEL PUERTO
29	37935028	ISABEL MARIA	RAMIREZ HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
30	63457240	MARIA DEL CARMEN	PEREZ CORREA	TERRAZAS DEL PUERTO
31	63469377	MARIA EUGENIA	BURITICA RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
32	63271766	MARIELA	PACHECO TAPIAS	TERRAZAS DEL PUERTO
33	22821958	ROSMIRA	CAMARGO HERRERA	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

No.	CEDEULA	NOMBRES	PELLIDOS	PROYECTO
34	91444924	ELIAS	NIÑO SERPA	TERRAZAS DEL PUERTO
35	28019803	LINDA SANDRA	PRASCA GOMEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
36	91422563	EUGENIO	CHACON BENAVIDES	TERRAZAS DEL PUERTO
37	13879742	SAUL	BENITEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
38	63463204	ANA IDALIDES	OROZCO HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
39	12583818	GENARO	VANEGAS ACONCHA	TERRAZAS DEL PUERTO
40	2204908	MARTINIANO	HENAO	TERRAZAS DEL PUERTO
41	3929676	LUIS BENITO	HURTADO LOPEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
42	21931723	ROSA MARIA	AGUIRRE	TERRAZAS DEL PUERTO
43	63460500	NEILA JUDITH	SIMANCA MEJIA	TERRAZAS DEL PUERTO
44	1096204320	JORGE LEONARDO	PEDROZO CHACON	TERRAZAS DEL PUERTO
45	28070642	JANIS ESTER	PEREZ CUESTA	TERRAZAS DEL PUERTO
46	13885051	CARLOS ALBERTO	SUAREZ ARCE	TERRAZAS DEL PUERTO
47	21926244	BLANCA ORMELIA	VALENCIA GALEANO	TERRAZAS DEL PUERTO
48	37939756	OMAIRA	NIÑO SERPA	TERRAZAS DEL PUERTO
49	28489429	BLANCA ROSA	MADRID MORALES	TERRAZAS DEL PUERTO
50	63473004	LUZ ESTHELLA	HERNANDEZ OROZCO	TERRAZAS DEL PUERTO
51	91433624	JUAN CARLOS	MONTOYA LOPEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
52	91431392	JOSE LUIS	GUTIERREZ JIMENEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
53	23108367	GLINIS DUREIDA	MENDEZ ROCHA	TERRAZAS DEL PUERTO
54	12456092	GUILLERMO	DUARTE LINARES	TERRAZAS DEL PUERTO
55	63455891	BENITA	BENITEZ COLMENARES	TERRAZAS DEL PUERTO
56	21929139	DALIDA ANTONIA	PADILLA VILLAMIZAR	TERRAZAS DEL PUERTO
57	91437928	GUILLERMO	PARRA TOLOZA	TERRAZAS DEL PUERTO
58	13852532	OMAR	CAMARGO CASTRO	TERRAZAS DEL PUERTO
59	63471646	LESBIA	SANCHEZ CUERVO	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

No.	CESTRA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
60	36380137	ZULAY	BARRANTES	TERRAZAS DEL PUERTO
61	37931286	ZOILA ROSA	QUINTERO MARTINEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
62	63472745	ALEJANDRINA	RAMIREZ HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
63	63470627	AIDA YANETH	GARCIA AGUILAR	TERRAZAS DEL PUERTO
64	28009484	EMILCE ELENA	COSSIO GIL	TERRAZAS DEL PUERTO
65	13891124	MARTIN OBDULIO	ROMERO LOPEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
66	36455368	MARIA LUZMILA	QUICENO MARTINEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
67	91422490	WILSON	RAMOS MORENO	TERRAZAS DEL PUERTO
68	63458451	DISNARDA	LAGARES RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
69	37936540	MARIA DEL TRANSITO	TRIANA ALVAREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
70	91428313	RAUL	PACHECO MENDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
71	1096184261	JOSE ARMANDO	ALFARO LADINO	TERRAZAS DEL PUERTO
72	91421616	LUIS ALBERTO	JIMENEZ CLEVES	TERRAZAS DEL PUERTO
73	13876164	SIMON	MORENO MUNIVE	TERRAZAS DEL PUERTO
74	49658679	EDITH MARIA	SAYAS PEZOTY	TERRAZAS DEL PUERTO
75	28488765	ROSALBA	ARDILA BOHORQUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
76	27930320	MARIA ELENA	MENDOZA DE CELY	TERRAZAS DEL PUERTO
77	21928120	ANA DE DIOS	MUNETON DE CASTRILLON	TERRAZAS DEL PUERTO
78	5726543	JOSE LORENZO	SILVA TORRES	TERRAZAS DEL PUERTO
79	13851211	JOSE FRANCISCO	SOLAR PEDROZO	TERRAZAS DEL PUERTO
80	91439899	JOHN JAIRO	ESPARZA ATENCIO	TERRAZAS DEL PUERTO
81	28134410	FLOR ANGEL	LOZANO LEON	TERRAZAS DEL PUERTO
82	37921840	CARMEN CECILIA	ALVARADO SANCHEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
83	37924485	CARMEN ELENA	ARIZA GUERRERO	TERRAZAS DEL PUERTO
84	63467161	MARIA OLIVA	GORDILLO RODELO	TERRAZAS DEL PUERTO
85	91322446	ALIRIO	ACOSTA VILLANUEVA	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

Nº	CEPILA	NOMBRES	APellidos	PROYECTO
86	91425191	ELVIS	BELEÑO ARROYO	TERRAZAS DEL PUERTO
87	91438714	SIMON ENRIQUE	BELEÑO ARROYO	TERRAZAS DEL PUERTO
88	91322046	JOSE ROSARIO	ACOSTA VILLANUEVA	TERRAZAS DEL PUERTO
VALOR TOTAL DE LOS SEVEASIGNADOS				62.151.576

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Terrazas del Puerto, del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Terrazas del Puerto, del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan ochenta y ocho (88) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

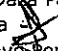
Dada en Bogotá, D.C. a los

27 JUL 2017



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Oscar A. Daza Parada 

Revisó: Rocío Peña 

Aprobó: Arellys Bravo Pereira 